

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AYERCO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil cinco, a la diez de la tarde, en las oficinas de la compañía AYERCO S.A. con la asistencia de los accionistas de la compañía: el Señor Jorge Elias Wated Dahik, Jorge Miguel Wated, José Elias Wated, María Auditora Wated, Beatriz Reitman Antón con lo que se encuentra presentada todo el capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera ad hoc, el Sr. Jorge Wated Dahik y actúa como secretario, el Señor Jorge Miguel Wated, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2004;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2004;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2004;
4. Óptimo de las utilidades del ejercicio económico del año 2004.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario ad hoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2004. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del Señor Jorge Elias Wated Dahik, Jorge Miguel Wated, José Elias Wated, María Auditora Wated, Beatriz Reitman de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pone a conocer los informes financieros, estos son los Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2004. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pone a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2004. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni ausencia.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario ad hoc de la Junta expresa el valor que, según el balance aprobado por la Junta, no se ha generado utilidades en el ejercicio económico del año 2004, conforme al Balance de Situación Financiera previamente aprobado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por la Secretaria ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. (f) Jorge Wated Dahik, Presidente de Junta de accionistas. (f) Jorge Miguel Wated, Secretario de la Junta. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son doce horas del mismo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que resalta en los libros de compañía.

Guayaquil, 24 de marzo de 2005.


Jorge Miguel Wated
Presidente ad hoc de la Junta


Jorge Wated Dahik
Secretario de la Junta